

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

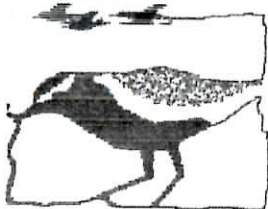
Nº 048

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO GRUPO ARGENTINO DE LIMIOLAS, NOSA  
RES DESTINO DE LA PUNTA POPPER ..

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

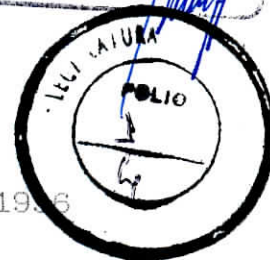
Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_



**Grupo  
Argentino  
de  
Limícolas**

Sr. Presidente  
Legislatura Provincial  
Maipú 456  
San Martín 1401  
9410 USHUAIA, Tierra del Fuego

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 389	17.07.96
16/07/96	MESA DE ENTRADA
HORA 15:02	Nº.....Hs. 11:30
FIRMA	FIRMA. <i>[Signature]</i>



San Antonio Oeste, Julio 5 de 1996

Ref.: Destino de la Punta Popper.

Me pongo en contacto con Ud. para manifestarle mi preocupación por el futuro de la Punta Popper, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Río Grande. Recientemente he tomado conocimiento a través de personas de las ciudades de Río Grande y Ushuaia que se trata de un predio privado, que actualmente está en venta y estaría siendo considerado su destino como cantera de áridos y/o puerto.

Deriva mi inquietud del hecho de que una gran parte de las miles de aves playeras migratorias que utilizan Punta Popper para descansar durante el verano austral, utilizan las costas de San Antonio Oeste (Pcia. de Río Negro) como parada durante sus migraciones hacia el Polo Norte. Por lo tanto son aves compartidas que intervienen en los procesos ecológicos de nuestros ecosistemas. Las aves constituyen un eslabón. Lo que ocurra en Río Grande repercutirá en San Antonio Oeste y en otros sitios de la cadena.

Por eso le agradeceré la gentileza de enviarme información al respecto. Entre otros aspectos me interesaría conocer si existe la zonificación prevista en el Decreto 2202/92 para la Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego. Si fuera de jurisdicción municipal, cómo la considera el Código de Planeamiento Urbano de Río Grande? y cualquier otra información sobre el particular. Justifican mi pedido las razones que detallo en el ANEXO.

Las costas de San Antonio Oeste han sido declaradas Area Protegida bajo el nombre "Bahía de San Antonio" por Ley 2670/93 y han sido reconocidas como sitio "Internacional" de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP)

He participado de la Ceremonia de "Dedicación de la Reserva Costa Atlántica Ta. del Fuego" como sitio "Hemisférico" de la RHRAP en Diciembre de 1992 y soy testigo de la voluntad de proteger las aves y los humedales expresada entonces por el Sr. Gobernador Estabillo y el representante de la Municipalidad de Río Grande, entre otros. En San Antonio Oeste esperamos realizar esta Ceremonia próximamente.

En mi carácter de representante de la "Bahía de San Antonio" por la ex Dirección de Fauna de Río Negro, en mayo del año 1995 he compartido con la Lic. Silvina Ramírez, quien representaba a la "Reserva Costa Atlántica de Ta. del Fuego", la propuesta de Hermanamiento de ambos sitios con la

///



///

Bahía Delaware (EEUU). Esta presentación fue exitosamente aceptada por los representantes de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que constituyen el Grupo de Manejo de Delaware. En este momento estamos planificando la visita de sus representantes para principios del año próximo. Esto se traducirá en colaboración material, de gestión y técnica para el manejo de las dos áreas argentinas (\*) porque compartimos aves y les hemos transmitido el interés de nuestras respectivas administraciones en protegerlas.

Finalmente deseo ofrecer mi colaboración para la protección y manejo de la Punta Popper (mediante información, contactos con especialistas, etc.) en mi carácter de Coordinadora del "Proyecto de Estudio de la Migración de los Playeros Rojizos en Sudamérica", del Wader Study Group (\*). El interés en estudiar las aves en Ta. del Fuego tiene que ver con la influencia de éstas en diferentes ecosistemas de humedal ubicados a lo largo de América. Este Proyecto contempla muy especialmente estudios en Río Grande y Bahía San Sebastián a cargo de investigadores pertenecientes a diferentes Instituciones locales.

Agradeciendo su atención, quedo a la espera de su respuesta haciéndole llegar mis saludos cordiales.

Patricia M. González

CC 84 - 8520 SAN ANTONIO OESTE - Río Negro - Argentina. Tel. (0934) 22524

(\*) Documentación que ofrezco a su disposición si no obrara en su poder.

Por disposición del Sr. Presidente, se fue  
a P.L. a sus efectos. -  
WA, 15/04/16

ANEXO



a) La Punta Popper es el sitio más importante de descanso de aves playeras migratorias en las inmediaciones de la ciudad de Río Grande (y el segundo de la Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego).

De los estudios realizados (\*) se desprende que actualmente los disturbios producidos en la Punta Popper por circulación de vehículos y presencia de perros disminuyen la capacidad de porte de la zona, siendo especialmente afectadas las poblaciones de Playeros rojizos (*Calidris canutus*) y Becasas de mar (*Limosa haemastica*).

De concretarse su destino como cantera de áridos y/o puerto, significaría la destrucción definitiva de los sitios que las aves utilizan para descansar.

Las aves playeras migratorias requieren acumular energía en forma de grasa durante el tiempo previo a su migración. Esa grasa será el "combustible" que utilizarán durante su largo vuelo sin escalas hasta el norte de la patagonia argentina. Su presupuesto energético las lleva a utilizar el máximo de tiempo para alimentarse durante las bajamares y descansar para minimizar las pérdidas energéticas durante las pleamares. Aquellas que pierdan energía por vuelos innecesarios, estarán en malas condiciones al momento de la migración, especialmente los juveniles.

Las aves se distribuyen entre los diferentes sitios de descanso disponibles en la región; cuando son disturbados por causas antropogénicas (circulación de vehículos o personas, aviones, perros) o por causas naturales (aves de presa), deben dirigirse a sitios de descanso alternativos, generalmente ya ocupados por otras aves. Si la capacidad de porte está colmada (tal como parece ocurrir en Río Grande), sólo les queda permanecer volando hasta que baje la marea.


Por lo tanto la desaparición del sitio más importante de descanso para aves playeras en Río Grande, puede afectar seriamente a las poblaciones de aves que utilizan San Antonio Oeste en la Provincia de Río Negro.

b) Los escasos ambientes utilizados por las aves playeras migratorias se están perdiendo progresivamente. Son ecosistemas muy productivos que brindan múltiples beneficios a las comunidades humanas derivados de la metabolización de nutrientes incluyendo efluentes urbanos, reproducción y cría de organismos marinos, pesquerías, turismo y recreación. Especialmente Río Grande recibe cada día más turismo relacionado con su importancia para las aves migratorias. Yo misma la he visitado por esas razones y en este momento estoy informando a próximos visitantes extranjeros interesados en ellas.

Hoy día se ha comprendido la importancia de proteger la biodiversidad y para ello, se ha apreciado el valor de incorporar los recursos de la vida silvestre, como las aves migratorias, a las estrategias de manejo que permitan el uso sustentable de los humedales.

c) LEGISLACION: La Provincia de Tierra del Fuego posee una importante legislación ambiental que brinda el marco jurídico para proteger la Punta Popper (Constitución Provincial, Cap.II Ecología, Art 54. Ley Nro.55 de Medio Ambiente Tít.I: Cap.II, Tít.II: Cap.I Art.7,9,15, Cap.II Art.16,17,19, Tít.III Cap.IV Art.62,65 Cap.V Art.68,70 Cap.VII Art.74,75 Cap.IX Art.81,82,83,84,85,86b Cap.X, IX Art.92, Tít.IV Cap.I y II y Reglamentación correspondiente vía Decreto 1.333/93)

El Decreto Nro 2202/92 Art. Iro. denomina "Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego" al sector de costa comprendido entre Cabo Nombre y desembocadura del Río Rwan. En el Art. 2do. declara de interés provincial la inclusión de esta a la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras y finalmente el Art. 3ro. dispone las medidas necesarias a fin de realizar las tareas que permitan realizar su zonificación. Y por si fuera poco, en marzo ppdo. la Reserva ha sido designada como Sitio Ramsar (Convención de los Humedales de Importancia Internacional).

  
Patricia M. González

(\*) Documentación que ofrezco a su disposición si no obrara en su poder.



# QUIENES VISITAN SAN ANTONIO OESTE TIENEN MUY BUENAS RAZONES, SOBRE TODO SI VIENEN DEL POLO NORTE...

## Miles de Chorlos y Playeros

llegan a San Antonio Oeste todas las primaveras, partieron de los alrededores del Círculo Polar Ártico, donde criaron a sus pichones.

Algunos quedarán hasta el otoño; otros seguirán hasta Tierra del Fuego, para visitarnos nuevamente cuando regresen al Hemisferio Norte.

## Miles de aves no pueden equivocarse...

La travesía es difícil. Especialmente cuando enfrentan condiciones meteorológicas adversas. Capaces de volar 6.000 km. o más sin parar, a una velocidad de 70 km/h., sólo pueden descender para alimentarse y descansar en pocos sitios costeros a lo largo del continente. Curiosamente, viajando de esta manera ahorran energía porque evitan las épocas frías y con poca producción de alimento.

**Los sitios elegidos, únicos y escasos -como San Antonio Oeste- son especiales por sus características geomorfológicas y biológicas. Se llaman "humedales".**

Sólo en estos ecosistemas pueden comer pequeñas lombrices, crustáceos y moluscos en el momento justo del año con la calidad y abundancia necesaria para acumularlo en su organismo en forma de grasa. Así alcanzan a veces a duplicar su propio peso; esta reserva será el "combustible" que les permitirá volar a su próxima estación migratoria.

Las costas de la Bahía de San Antonio y cercanías en el Golfo San Matías, en la Provincia de Río Negro, po-

seen extensas superficies intermareales oxigenadas que le brindan el mejor alimento durante la bajamar y lugares de descanso durante la pleamar. No sólo es una región importante para las aves playeras migratorias, aquí se reproducen y crían numerosas especies de peces, moluscos y otras aves costeras. Esto no es casual.

Se estima que de los "humedales" dependen ecológicamente las dos terceras partes de la producción pesquera mundial.

Sin embargo la contaminación y modificaciones hechas por el hombre han provocado la destrucción de estos ambientes. Así sus números han disminuído en los últimos 20 años, llegando en el caso del Playero blanco a sobrevivir sólo el 20 % de su población.

La conservación de los chorlos, playeros y los humedales depende de muchas personas en muchos países: cuando uno de los eslabones se rompe, la cadena se corta. Por eso en julio de 1993, la Pvcia. de Río Negro decidió crear el Area Natural protegida "**Bahía de San Antonio**".

## Bahía de San Antonio "Sitio Internacional"

La Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, organismo americano que protege los ambientes críticos usados por estas aves, reconoció a esta región como **Sitio de Importancia Internacional**, porque es utilizada por la cuarta parte de la población americana de Playeros Rojizos.

Se espera de esta manera proteger no sólo a las aves migratorias, sino también a todos los seres vivos que

habitan la Región, porque de ellos dependen los recursos naturales que utiliza nuestra comunidad.

Las aves no tienen fronteras. Ellas relacionan naturalmente los lugares que utilizan durante sus migraciones, lo que ocurra en un sitio repercutirá en el resto...

## San Antonio Oeste y las aves playeras

La región de San Antonio Oeste es utilizada por más de 15 especies de chorlos y playeros migratorios, de los cuales 10 se reproducen en las cercanías del Círculo Polar Ártico, en el Hemisferio Norte.

Aunque pueden verse aves playeras en toda nuestra región, los sitios de mayor concentración (hasta 20.000 aves) son:

- Restinga, en las cercanías de "Los Alamos"
- Banco Reparo, al lado de Alpat
- Banco Lobos, en las proximidades de Puerto San Antonio Este.

La época de mayor abundancia es marzo y abril, cuando se dirigen al norte para reproducirse.

Si observamos con atención sus patas, podríamos ver aves con anillos y banderillas de colores; según su color, podemos saber en qué países fueron anilladas.

Banderillas anaranjadas: Argentina

Banderillas azules: Brasil

Banderillas verdes: U.S.A.

Así supimos que un playero rojo observado el 4 de abril de 1995 en Los Alamos, fue anillado 10 años antes en New Jersey, U.S.A.!!!







**"Protejamos  
nuestras  
aves"**

AGRUPACION  
AMIGA TIERRA  
JUVENIL



SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

**Pensó en tener su 0 km.?  
Con un Plan Esco  
Usted puede tener su  
Auto 0 km., Lanchas, Motos  
y los Art. del Hogar que desee.  
Con sólo 3 cifras,  
con una mínima cuota mensual  
y si sale adjudicado...  
no paga más!!!**



**Ud. puede tener**

**ESCO**

*Es Querer Tener*

**Agencias ESCO en Río Negro:**

Viedma: *Las Heras 517; Cinco Saltos: S. Martín y San Lorenzo;*  
Gral. Roca: *Belgrano 1553; Villa Regina: Ing. Bicci 11;*  
Choele Choel: *Avellaneda 214; S.C. de Bariloche: Onelli 369 L.4;*  
I. Jacobacci: *Hotel Argentino; Los Menucos: La Pampa y Neuquén;*  
El Bolsón: *Linares y Las Heras;*  
C. Central: *Gualeduaychú 763 T:(043) 230398 Paraná, E. Ríos*

**VISITE  
SAN  
ANTONIO  
OESTE**

Temporada '96

Colabora

**ESCO**

S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO